

REPÚBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 268

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION Nº2 EN MAYORIA,
S/ASUNTO Nº229/89 (PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITAN-
DO A LA SECRETARIA DE TRANSPORTES DE LA NACION, UN
TRATAMIENTO ESPECIAL DE TARIFAS Y SERVICIOS AEREOS
PARA LA PATAGONIA AUSTRAL)

Entró en la sesión de:

COMISION Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto Nº 229/89.-

DICTAMEN DE COMISION

H. LEGISLATURA TERRITORIO L
MESA DE ENTRADA
9 AGO 1989
EC. L Nº 268 HORA 20.-

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión Nº 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transportes, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, han considerado el Proyecto de RESOLUCION, Solicitando a la Secretaría de Transporte de la Nación, un tratamiento especial de tarifas y servicios aéreos para, la Patagonia austral, y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 9 de Agosto de 1989.-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE: **064**

Artículo 1°.- ~~Dirigirse a~~ ^{SOLICITAR} la Secretaría de Transporte de la Nación / ~~a fin de~~ ^{SOLICITAR} un tratamiento especial en las tarifas aéreas para la Tierra del Fuego, atendiendo a la condición de insular de este Territorio Austral Argentino en los servicios de la compañía de aeronavegación de bandera.

Artículo 2°.- Solicitar ~~al mismo tiempo~~ la instrumentación de una ruta de integración regional desde el Aeroparque Jorge Newbery de la ciudad de Buenos Aires, con escalas en Comodoro Rivadavia (Pcia. de Chubut); Río Gallegos (Pcia. de Santa Cruz); Punta Arenas (Chile); con destino final Ushuaia. Estableciendo una tarifa regional integrada no tradicional para que pueda ser abonada en moneda argentina y/o chilena en sus distintas escalas, además de la tradicional que es uso y costumbre en tarifas publicadas en escalas / internacionales.

Artículo 3°.- Comuníquese la presente al Poder Ejecutivo Territorial, Cancillería, Aerolíneas Argentinas, Consulado de Chile en Ushuaia.

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 229

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: BLOQUE P. N. PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO A LA SECRETARIA DE TRANSPORTES DE
LA NACION, UN TRATAMIENTO ESPECIAL DE TARIFAS
Y SERVICIOS AEREOS PARA LA PATAGONIA AUSTRAL.

Entró en la sesión de: 27-7-89

COMISION Nº 2

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

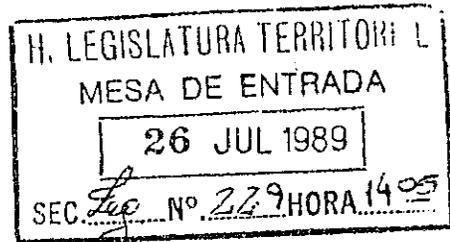
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :



ARTICULO 1°.- Dirigirse a la Secretaría de Transportes de la Nación a fin de solicitar un tratamiento especial en las tarifas aéreas para la Tierra del Fuego, atendiendo a la condición Insular de este Territorio Austral Argentino en los servicios de la compañía de aeronavegación de bandera.

ARTICULO 2°.- Solicitar al mismo tiempo la instrumentación de una ruta de integración regional desde el Aeroparque Jorge Newbery de la ciudad de Buenos Aires, con escalas en / Comodoro Rivadavia (pcia. de Chubut); (Río Gállegos Pcia. de Sta. Cruz); Punta Arenas (Chile); con destino final Ushuaia. Estableciendo una tarifa regional integrada no tradicional para que pueda ser abonada en moneda argentina y o chilena en sus distintas escalas, además de la tradicional que es uso y costumbre en tarifas publicadas en escalas internacionales.

ARTICULO 3°.- Comuníquese la presente al Poder Ejecutivo Territorial, Cancillería, Aerolíneas Argentinas, Consulado de Chile en Ushuaia.

Margarita Hirsig
Legisladora

Carlos DELORENZO
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

La intencionalidad de facilitar la integración Argentino Chilena en la Región Austral, se ha manifestado en los últimos tiempos/// mediante diferentes reuniones, eventos culturales y deportivos, y otras instancias de cordial acercamiento entre organismos oficiales y privados de la Región Patagónica Argentina y las Regiones Chilenas. En virtud de ello en la Tierra del Fuego, y la zona Magallánica, se realizaron intercambios de opiniones y algunas acciones concretas llevadas a lograr la unidad entre los pueblos, y el intercambio económico. El medio turístico ya operaba en la región sur de Santa Cruz y la zona del Paine en Chile. Entre 1973 y 1975, los servicios a turistas en un mismo producto que integraban Península de Valdés, Glaciares, Paine y Ushuaia, fueron de comercialización tradicional y eficientes en su prestación. A pesar de los inconvenientes en la comunicación los mismos fueron afrontados por la actividad privada del turismo tanto en Chile como en Argentina. Hoy en día se hace necesaria una mayor fluidéz en la integración coherente de los mismos atendiendo a patrones no tradicionales en la facilitación de los traslados, que son en definitiva los que permiten brindar los servicios de recepción. La integración del Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego con escala en Punta Arenas Chile merece una especial atención en el orden turístico, y en acciones de integración social y económica en general. Por otra parte aplicar el criterio tradicional de emprendimientos de esta envergadura sin creatividad, ingenio y motivación sería fracasar sin entender la realidad regional Argentino Chilena. En virtud del concepto nuevo de reconocimiento federal en las iniciativas y propuestas es en el que se enmarca la propuesta. Avanzar en este campo es brindar servicios pues eso es el turismo; superado el falso concepto de que la actividad es una industria, asumido el criterio de un sistema de prestación de servicios, los vuelos propuestos serán el inicio de una oferta necesaria a la región. Sumado esto a la necesaria interpretación de la Nación de la condición insular de la Tierra del



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego.

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Fuego que le impone la comunicación aérea con el continente, nos encontramos ante un marco de solución integral que por medio de la explotación turística se optimiza una ruta que sin lugar a dudas por las condiciones cambiarias será rentable en su explotación. Hemos superado en la Tierra del Fuego diferentes etapas, hoy se plantea en este proyecto el problema, su solución y la consecuencia. Problema en la comunicación integral social y económica, solución racional con una propuesta concreta, y favorables consecuencias de integración y de explotación y uso de los bienes naturales.

Carlos DELORENZO
Legislador